

Estado marqués.



BELLO QUINTO, VEINTE  
Y NAVEDES, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y  
NUEVE.

aviso a todos los Interesados y demás que correspondan; dando  
para su logro quantas disposiciones juzguen conducentes  
en el asunto.

Sobre pertenecer a la Ciudad de Ochoenta y Nueve, en conformidad de lo resuelto en Cabildo de catorce  
de el mes de el banco de el corriente, sobre la instancia que en el mes de San. lo  
de Ochoenta y Nueve de la Plaza nueva. Pandia y Carrasco, Maestro de Albitan y Carrasco, re  
no el Informe que hacen los señores D. Alonso Xanre la  
Revisor, y D. Felix Pacheco Jurado; en que exponen que  
en el asunto que comprende de les confixio Comision  
tiempo de dos años, y practica on raxia diligencias para  
averiguar la propiedad del terreno, y sitio que ocupa el  
Banco, mas el Corche de la Plaza nueva, del que es el Inte  
rento, y se declara por los Expertos, que de esta Ciudad de O  
sitio, y por lo mismo de su orden se habia colocado en el el  
repecho Banco, el que disfrutaron otros diferentes Maestros  
en su propia cosa alguna al Dueño de la Plaza, a donde está contiguo  
Y concluyen por lo que se determinan el Ayuntamiento. lo que sea de su  
acuerdo para no perder sus regalías, y habiendo lo oido: Acordó

